

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES DE SECTOR ESTRATÉGICO

La Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas, en colaboración con el Centro de Competitividad de México CCMX, convoca a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas que estén instaladas en territorio zacatecano y estén integradas o quieran integrarse a las cadenas de valor de los sectores estratégicos del Campo, Minería, Turismo e Industria, a participar en el **PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES DE SECTORES ESTRATÉGICOS**.

OBJETIVO

El propósito del programa es **facilitar a las mipymes locales que atienden los sectores estratégicos del Estado el acceso a un diagnóstico financiero, talleres de profesionalización, y acompañamiento empresarial**, que les permita a las mipymes orientar sus esfuerzos y recursos, generar mayor valor agregado y mejorar su competitividad, creando valor para sus empleados, sus clientes, sus socios, y la sociedad zacatecana en general.

Los objetivos específicos que persigue el programa son:

- Impulsar la productividad de las empresas zacatecanas para mejorar la economía del estado.
- Fomentar la implementación de las mejores prácticas empresariales en las empresas locales con el fin de reducir las brechas competitivas de dichas empresas con empresas de otros estados o países.
- Promover los productos y/o servicios de las empresas locales en el mercado local, estatal, regional y nacional.
- Fomentar en las empresas locales las habilidades para implementar un enfoque de mejora continua.
- Impulsar el desarrollo de la proveeduría local,
- Incrementar la complejidad económica de Zacatecas, cuyo valor está relacionado con la capacidad productiva de nuestro estado.



MODALIDADES Y MONTOS DE APOYO

Las modalidades de apoyo serán las siguientes:

- a. Industria que atiende al sector del Campo
- b. Industria que atiende al sector Turismo
- c. Industria que atiende al sector Industrial
- d. Industria que atiende al sector Minero

El apoyo para todas las modalidades consiste en **una aportación del 83% para cubrir los costos de los talleres de capacitación, acompañamiento empresarial y diagnóstico financiero, valorados en \$60,000.00 pesos m.n. por participante**, de los cuales el Gobierno del Estado y CCMX aportarán en conjunto \$50,000.00 pesos m.n.

Las empresas participantes deberán cubrir el resto del costo del programa (\$10,000.00 pesos más IVA m.n.).

BASES

1. REQUISITOS

- a. Personas Morales o Físicas con actividad empresarial con más de un año de operaciones y que tengan domicilio fiscal en el estado de Zacatecas,
- b. Estar al corriente con sus obligaciones fiscales federales y estatales (32-D)
- c. No tener adeudos de convocatorias previas de la SEZAC.
- d. Únicamente se considerará un registro al programa por empresa, y solo si se encuentra dentro de alguna de las modalidades establecidas

2. DOCUMENTACIÓN

- a. Para Personas Morales
 - i. Acta constitutiva y poder notarial que acredite al representante legal, en caso de que participe como asociante o asociada una persona moral (copia certificada).
 - ii. Comprobante de domicilio
 - iii. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (32-D)
 - iv. Constancia de no adeudo de impuestos
 - v. Constancia de Situación Fiscal SAT
 - vi. Registro Patronal ante el IMSS
 - vii. Copia de INE del Representante Legal



- b. Para Personas Físicas
 - i. CURP
 - ii. Comprobante de domicilio
 - iii. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (32-D)
 - iv. Constancia de no adeudo de impuestos
 - v. Constancia de Situación Fiscal SAT
 - vi. Registro Patronal ante el IMSS
 - vii. Copia de INE

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El Comité Interno de Evaluación de la SE, evaluará las solicitudes de las Unidades Económicas.

Los siguientes son requisitos obligatorios para la evaluación:

- Haber llenado debidamente la solicitud en la plataforma para recepción de solicitudes de la SE
- Que los archivos anexos correspondan con lo indicado en el numeral 2 de esta convocatoria

Cumplidos estos requisitos, las solicitudes se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Valor
La empresa es propiedad de mujeres (persona moral), para el caso de personas físicas, si quien solicita es mujer o cuenta con una discapacidad tendrán el total de puntos.	hasta 20 puntos
La empresa acredita la generación de empleo a mujeres	hasta 20 puntos
La empresa acredita la generación de empleo a personas con discapacidad	10 puntos
La empresa desarrolla sus actividades productivas en zona rural	10 puntos
La empresa acredita la generación de empleo a personas mayores de 60 años	10 puntos
Cuestionario diagnóstico	hasta 20 puntos



4. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Todas las solicitudes deberán presentarse a través de la plataforma habilitada para este propósito (<http://convocase.zacatecas.gob.mx/>) o bien presentar la documentación en la Secretaría de Economía, o con el gestor municipal designado por la SEZAC para tal fin, quien brindará asesoría para integrar la solicitud en la plataforma.

La solicitud deberá contener:

- a. Carta de postulación firmada por el/la Representante Legal. En ésta se señala el compromiso que adquiere la Unidad Económica beneficiaria de cumplir con lo establecido en la Convocatoria y Términos de Referencia, en caso de que su propuesta sea aprobada para recibir apoyo. Esta carta se generará en la plataforma habilitada de la Secretaría de Economía, durante la captura en línea de la propuesta. La firma de la carta se realizará al momento de enviar la solicitud.
- b. Modalidad a la que aplica.
- c. Nombre de la unidad económica.
- d. Nombre del responsable legal y contacto. En este apartado es muy importante verificar que los correos electrónicos y teléfonos que se proporcionen sean válidos.
- e. Cuestionario diagnóstico llenado.
- f. Documentos adjuntos.

5. FORMALIZACIÓN

Las empresas seleccionadas deberán firmar una carta compromiso con la Secretaría de Economía donde se comprometen formalmente a realizar su pago correspondiente para **completar el costo del curso** en un plazo no mayor a 30 días naturales y atender las actividades del Programa en su totalidad.



6. FECHAS IMPORTANTES

La presente Convocatoria contempla los siguientes plazos:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	30 de mayo de 2022
Recepción de solicitudes	30 de mayo de 2022 a 24 de junio de 2022
Primera presentación del modo de trabajo del programa	3 de junio de 2022
Segunda presentación del modo de trabajo del programa	10 de junio de 2022
Tercera presentación del modo de trabajo del programa	17 de junio de 2022
Evaluación de las solicitudes por el comité técnico	27 de junio al 1 de julio de 2022
Retroalimentación	27 de junio al 1 de julio de 2022
Publicación de resultados	4 de julio de 2022
Formalización	4 de julio de 2022 al 15 de julio de 2022
Programa	18 julio de 2022 al 17 de febrero de 2023
Cierre	24 de febrero de 2023

MAYORES INFORMES

Gerardo Ornelas Vargas
4924915000 ext. 36253
industria.economia@zacatecas.gob.mx

Ana Elsa Sánchez Gómez
4924915000 ext. 36252
elsa.sanchez@zacatecas.gob.mx

Juan Antonio de León Sigg
4924915000 ext. 36251
juan.deleon@zacatecas.gob.mx



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA
ESTADO DE ZACATECAS

